

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**CABANILLAS DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 7 de abril de 2016, acordó la modificación del precio público por inserción de publicidad en Libro de Fiestas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 3. *Cuantía:*

- Anuncio 1/8 página: 30 euros.
- Anuncio 1/4 página: 50 euros.
- Anuncio 1/2 página: 75 euros.
- Anuncio página entera: 100 euros.
- Anuncio contraportada: 270 euros.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 11 de abril de 2016.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(03/13.890/16)

